XIV.

EL CONVENIO DE ACATLAN.

En mi carta de 30 de Octubre al Sr. Lic. D. Joaquín Ruíz, había declarado inadmisibles las condiciones propuestas por el General Diaz. Con una contestación tan explícita, el negocio había quedado enteramente simplificado. Si el General Díaz insistía en sus condiciones, no había arreglo posible. Para que lo hubiese, era necesario que las modificara.

Mi carta del 30 de Septiembre tardó mucho en llegar á manos del Sr. Ruíz, á consecuencia de la dificultad que hubo, durante varios dias, para comunicarse entre México y Puebla, por haberse interpuesto los revolucionarios en el camino que separa ambas ciudades. Tan extraordinaria fué la demora, que hasta el 21 de Noviembre recibió el Sr. Ruíz copia de mi carta del 30 de Octubre y hasta el 25 la original.

En espera de mi contestación, el Sr. Ruíz suspendió sus gestiones, y entretanto ocurrieron acontecimientos que las hicieron ineficaces.

El Sr. Lic. D. Joaquín M. Alcalde, salió de México para el rumbo Oriente, en compañía del Lic. Patricio Nicoli, después de expedido el decre-

to de la reelección, creyendo que sus servicios podían ser más útiles en aquella parte del país.

En Tepeaca, á donde había ido á hablar con el General Alatorre, escribió al General Diaz, con la mira de que entrase en el sendero legal. El General Diaz le contestó con dos cartas, fechadas ambas en Acatlán el 31 de Octubre.

Decíale en la primera, que nunca había rechazado elemento alguno que favoreciera la causa de la revolución, ni mucho menos el que pudiera acercarla á su fin, con tal de que fuese conforme á los principios que sostenía. Agregaba, que había buscado mi cooperación, desde que reformó en Palo Blanco el plan de Tuxtepec, ofreciéndome el primer puesto en la insurrección; pero que por circunstancias que desconocía, ó que quería olvidar, no había sido aceptado su ofrecimiento; y que abrigaba el mismo deseo que entonces, con solo la diferencia de que las circunstancias presentes y mi conducta de aquella fecha, le obligaban á imponer condiciones, que antes habrían sido innecesarias. Manifestábase dispuesto á facilitar la entrevista que el Lic. Alcalde había solicitado, con la advertencia de que, si no había recibido á la persona que le precedió en un empeño semejante, fué porque no se había conducido con la franqueza que debe observarse con individuos que nada querían fuera del bien común, y que si procuraban el término de los abusos en un cambio de go-

bernantes, no era seguramente por satisfacer ambiciones personales. Expresaba que sería siempre provechosa una conversación con Alcalde sobre los asuntos públicos, aun cuando no produjera el arreglo que Alcalde procuraba y que no rechazaba él. Pedíale que le explicara con entera franqueza, si obraba bajo su propia inspiración, ó como delegado de tercera persona, y le daba excusas por la rudeza con que se había explicado.

En su segunda carta decía el General Diaz al Lic. Alcalde, que el asunto grave á que se refería, solo podía tratarse verbalmente, por comprender tantos incidentes, que no era posible entenderse por escrito. Creia que en el fondo estaban absolutamente de acuerdo; pero que variaban en la manera de proponer, por mirar la cuestión bajo distinto prisma. Invitábale á que marchara directamente para Acatlán, reservando para la entrevista el exámen de los puntos á discusión.

Con las cartas del General Diaz fué otra de D. Vicente Riva Palacio, en la que afirmaba que en el campamento de Acatlán no había más que patriotismo, abnegación, y deseo vehemente del bien de la Patria, sintiéndose hasta ofendido el General Diaz del aviso de que renunciaría yo mi candidatura, como si esto envolviera la suposición de que sus miras eran las del interés particular. Advertiále que el éxito de la negociación dependia de que la revolución tuviera garantías,

y no promesas ni palabras que se lleva el viento,

El Lic. Alcalde se dirigió á Acatlán, á donde llegó el 7 de Noviembre, en compañía del General Couttolene. En la misma noche tuvo una larga conferencia con el Sr. Díaz, á la que asistieron los Generales Couttolene y Riva Palacio, y en la que quedó ajustado el célebre convenio que lleva la fecha del siguiente día.

En el manifiesto de Querétaro publiqué la contestación que dí al Sr. Alcalde el 17 de Noviembre á su carta recibida el 16. Consignados allí con toda claridad los motivos que tuve para no aprobar algunas de las cláusulas ajustadas, estimo excusado reproducir aquí lo que entonces dije, si bien no estará por demás entrar ahora en nuevas consideraciones sobre punto de tanto interés.

En lo sustancial, mi oposición entrañaba la idea de que en las próximas elecciones hubiese plena libertad, la cual no era posible en caso de que figurase como candidato quien estuviese desempeñando el ministerio de la Guerra, sobre todo si era el caudillo de la revolución. Por el mismo motivo no podía convenir en que el nombramiento de gefes militares, en los Estados de Oriente y Centro que recorriera y ocupara el ejército de la revolucion, se hiciera por el gefe de las armas.

Los hechos posteriores han venido á demostrar de una manera evidente, la exactitud con que

califiqué las bases del convenio, al expresar que envolvían en su conjunto una marcada desconfianza hácia mi persona, con la intención bien manifiesta de ponerme trabas y ligaduras.

Cuando sucumbió la causa de la legalidad, no faltó quien lamentara que no hubiese yo aceptado lisa y llanamente el convenio de Acatlán. El examen desapasionado de mi conducta, no deja duda de que obré como me era obligatorio.

Varias veces he tenido ya necesidad de decir, lo que repito ahora en este lugar. Bajo el supuesto de que el móvil de mi conducta hubiese sido ocupar la presidencia de la República, sin pararme en los medios, explicable habría sido que para satisfacer esa ambición, allanara las dificultades que se me presentasen al paso, aun cuando fuese poniéndome en contradicción con los principios que había proclamado. No era este el caso para mí. Considerando la Presidencia de la República como una carga poco apreciable, lejos de ambicionarla, la veía con disgusto, y solo la aceptaba como un medio forzoso de llenar una obligación ineludible. En este concepto, no solamente no tenía embarazo, sino que encontraba satisfacción verdadera, en oponerme á cuanto me pudiera poner en contradicción con mi programa. Había proclamado que habría completa libertad de sufragio en las próximas elecciones, y por ningún motivo quería faltar á mi promesa. En el evento de haber triun-

fado, la libertad del sufragio habría sido positiva, plena, refulgente como la luz del día. No me era, pues, posible, aceptar condiciones que la nulificaran.

Fuera de este punto capital, había otro de suma gravedad tambien, él cual me infundía una repugnancia extraordinaria. Ser solamente de nombre Presidente de la República, para quedar en realidad subordinado al caudillo de la revolución, era expectativa bien desagradable para quien no se dejaba deslumbrar con un título ridículo.

Por el bien de la patria hice en las modificaciones con que devolví el convenio de Acatlán, los sacrificios que estimé posibles y decorosos. Dispuesto estuve despues á ampliarlos todavía, siempre que conservasen ese doble carácter. Seame permitido reproducir en este lugar lo que dije en mi manifiesto de Querétaro, al hablar del espíritu de conciliación de que me sentía animado al ir á celebrar la conferencia pendiente con el General Díaz. "A pesar de mi íntimo convencimiento de que se me quería obligar á echarme en brazos de una facción; de que no era posible caminar con un ministerio heterogéneo; de que los tres Ministros que se me imponían iban á ser mis vigilantes y mis censores; de que iba á sostener una lucha incesante para contener las inmoderadas pretensiones de la revolución; no solamente estaba resignado á combatir con tan graves dificultades,

sino que me proponía acceder á la indicación de amigos patriotas y desinteresados, de que formase de acuerdo con el Sr. Díaz un ministerio, á cuyo arbitraje ó resolución se sometiesen los puntos de discordancia.»

¿Qué habría sucedido en el caso de que hubiese aceptado lisa y llanamente el convenio de Acatlán? Nada satisfactorio seguramente. O se babría buscado entonces cualquier pretexto para eliminarme del poder; ó habría tenido necesidad de ejercerlo, sujeto al ominoso pupilage á que se me quería sujetar. Uno ú otro extremo era en realidad inadmisible.

En la conferencia de la "Capilla" me dijo el General Diaz, que el convenio de Acatlán había sido mal visto por varios de sus principales amigos y partidarios, sin embargo de lo cual él lo habría llevado adelante, por estar en ello comprometido su honor, si yo lo hubiese aprobado llanamente. Mi reprobación tuvo que ser de consiguiente muy agradable para el círculo revolucionario. Los que lo admitían como una exigencia de las circunstancias cuando se ajustó, lo veían desaparecer con gusto al considerarse ya dueños de la situación.

Estas apreciaciones carecen de importancia para mí. Al examinar cuidadosamente el arreglo sometido á mi aprobación; al resolver que no era posible aceptarlo sino con ciertas modificaciones,

á lo único que debía sujetarme era al criterio de la conveniencia nacional, indisolublmente ligada con el remedio de los abusos que habían hecho indispensable el desconocimiento de la autoridad reeleccionista. Despues de años enteros de haber cesado la agitación de la lucha, cuando con calma desapasionada he vuelto á meditar sobre los sucesos pasados, encuentro satisfacción en haber obrado como lo hice. Por doloroso que sea ver frustrado el patriótico objeto á que se han encaminado mis esfuerzos, no encuentro motivo fundado para arrepentirme de haber obrado como lo hice. Habría faltado á mi deber aceptando un convenio vicioso. Celebro en verdad que no se aceptaran las modificaciones que propuse, porque su aceptación me habría puesto en un predicamento insostenible. Mientras mas se examine el negocio, mayor convencimiento se adquirirá de que no era admisible el convenio de Acatlán.

XV.

Negociaciones con el General Alatorre.—La batalla de Tecoac.

Al llegar á este punto conviene manifestar, que para los hechos referidos en el presente capítulo he consultado dos puntos diversos: los in-